



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y UNIVERSIDADES

Escuela Oficial de Idiomas de Ceuta
c/ Alcalde Manuel Olivencia s/n
51001 Ceuta

MATRÍCULA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CEUTA

CURSO 2018-19

1) Del 24 al 28 de septiembre:

- Alumnos no aprobados en junio
- Alumnos no presentados en junio
- Alumnos aprobados en septiembre
- Alumnos no aprobados en septiembre
- Alumnos no presentados en septiembre
- Alumnos que hayan solicitado anulación de convocatoria en el curso 2017-18

2) Del 1 al 2 de octubre:

- PLAZO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA para alumnos admitidos en la preinscripción que no formalizaron la matrícula en junio.

3) Del 3 al 19 de octubre:

PLAZO EXTRAORDINARIO DE MATRÍCULA:

- Nuevos alumnos que no hayan formalizado la preinscripción.
- Los alumnos que se encuentren en las situaciones descritas en los apartados anteriores y no hayan formalizado la matrícula en su debido plazo.

IMPORTANTE: Las plazas comenzarán a entregarse
el miércoles 3 de octubre a las 9.00 horas.



Escuela Oficial de Idiomas de Ceuta
c/ Alcalde Manuel Olivencia s/n
51001 Ceuta

Durante el periodo extraordinario de matrícula, las plazas se entregarán en Secretaría por orden de llegada hasta que se agoten.

Los alumnos que hayan solicitado la **renuncia** en el curso 2017-18, podrán formalizar su matrícula **EN EL PLAZO EXTRAORDINARIO DE OCTUBRE**.

Para formalizar la matrícula el alumno deberá entregar la siguiente documentación:

- Fotografía tamaño carnet
- Fotocopia del DNI
- Impreso de matrícula debidamente cumplimentado
- Fotocopia carnet de familia numerosa (solo para familias numerosas)

Todos aquellos que **no** hayan realizado la prueba de nivel y deseen solicitar plaza en el nivel básico A2, nivel intermedio B1, nivel intermedio B2 y nivel avanzado C1, deberán justificar debidamente el acceso a estos niveles mediante un certificado de expediente académico de los estudios cursados en una Escuela Oficial de Idiomas.

